



ACTA DE SELECCIÓN

COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO EN DERECHO ACTA DE ACUERDO N° 42/2022

En Talca, Viña del Mar y Valencia, a 16 de diciembre de 2022, siendo las 09.00 hrs., en sesión ordinaria realizada bajo modalidad virtual, se reúne el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la presencia de los miembros del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca M.

Tabla:

Punto único: entrevistas a postulantes Programa de Doctorado en Derecho

AL PUNTO ÚNICO:

Se realiza la sesión de entrevistas a los postulantes al Programa de Doctorado en Derecho, cohorte 2023, con el fin de revisar los documentos presentados por aquellos, evaluar los antecedentes, autorizar el ingreso al Programa, y adjudicar las becas disponibles para el año 2023.

Se revisan los requisitos de ingreso establecidos en el reglamento general y específico que regula al programa de Doctorado, contenida en la R.U. N° 071 de 2021.

El Director del Programa de Doctorado en Derecho informa a los miembros del Comité que se recibieron antecedentes de los siguientes postulantes:

N°	Nombre	Cedula de Identidad o Pasaporte	Nacionalidad
1	Alejandro Álvarez Aravena	11.832.948-1	chilena
2	Eliás Peñailillo Carrasco	14.548.123-6	chilena
3	Juan Carlos Villanueva Cabas	16.014.434-3	chilena
4	Diego Valdés Quinteros	17.323.120-2	chilena
5	Macarena Silva Boggiano	10.983.929-9	chilena

Los documentos a presentar por los postulantes, de conformidad con lo establecido en la R.U. N° 2022 de 2017 que crea el Programa Doctorado en Derecho, y sus modificaciones posteriores, son los siguientes:

- Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas o en Derecho, con copia debidamente autorizada o legalizada.
- Grado de Magíster, si lo tiene, con copia debidamente autorizada o legalizada y certificado de notas de asignaturas cursadas y aprobadas.
- Concentración de notas de Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Derecho.
- Publicaciones efectuadas por el postulante o un ensayo sobre un tema jurídico de interés.



Asimismo, los postulantes son evaluados de acuerdo con los siguientes factores, con su consiguiente ponderación:

FACTOR	PONDERACIÓN (%)
Trayectoria académica (F1)	50
Publicaciones o ensayos jurídicos (F2)	20
Entrevista personal (F3)	30

De acuerdo con lo anterior, las calificaciones a considerar para cada uno de los criterios de evaluación se calcularon utilizando la escala de notas de 1.0 a 7.0, siendo 7.0 la nota más alta, y 1.0 la más baja. Se asignaron como sigue:

a) Para calcular la nota correspondiente a la trayectoria académica, se consideró el promedio de notas de la Licenciatura en Derecho, Diplomados y Postgrado -magister y doctorado- (si lo tuviere) desarrollados, con sus respectivas concentraciones de notas.

b) Para calcular la nota correspondiente a las publicaciones o ensayos jurídicos, se consideraron los artículos en revistas, libros y capítulos de libros.

c) Para calcular la nota correspondiente a la entrevista personal, se consideró la motivación e interés en cursar el doctorado, la autonomía, el interés científico personal, la trayectoria académica y/o profesional y la participación en proyectos de investigación.

Para determinar la nota final se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final} = \text{Factor1} \times 0,5 + \text{Factor2} \times 0,2 + \text{Factor3} \times 0,3$$

El resultado de la evaluación de las postulaciones se resume en el siguiente cuadro:

NOMBRE POSTULANTE	FACTORES			NOTA FINAL
	F1	F2	F3	
Alejandro Álvarez	5	3	57	20.2
Eliás Peñailillo	0	0	0	No se presentó
Juan Carlos Villanueva	23	0	56	28.3
Diego Valdés	13	8	60	26.1
Macarena Silva	21	37	100	47.9

Se deja constancia de que se continuará con la entrevista de postulantes al Programa de Doctorado en futuras sesiones.

El Comité da término a la sesión a las 11.00 horas del día anteriormente señalado.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta de Selección, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido al Secretario, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.



Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico

Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico

Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director del Doctorado



Dr. Alan Bronfman Vargas
Miembro del Comité Académico

Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad

